



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 44.099

Santiago de Guayaquil, jueves 29 de diciembre del 2005

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA NAGIB
S.A.**

Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA NAGIB S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Encargado del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **05-G-DIC-0008525** del 19 de diciembre de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Ampliar el "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará a la importación y exportación de mercadería y bisutería en general, comprendiéndose esto en lo siguiente: a) A la compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación de cosméticos, de productos de higiene y medicamentos.- b) La comercialización, importación y exportación, compra y venta de artículos electrodomésticos; c) La comercialización, importación y exportación, compra y venta de artículo doméstico, de sus repuestos y accesorios.

Guayaquil, 19 de diciembre de 2005

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**